



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (JEEP) MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-19, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MARTES 09 DE ABRIL DEL AÑO 2013, A LA REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 09.04.2013
DECRETO: N° 1.182/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.555 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Roberto Carlo Berríos Hernández.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 135596, a nombre del Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández.
7. Correo Electrónico de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Juan Valenzuela Landaida, Director de Obras Municipales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 09 de abril del año 2013, enviado por el Sr. Juan Valenzuela Landaida, Director de Obras Municipales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

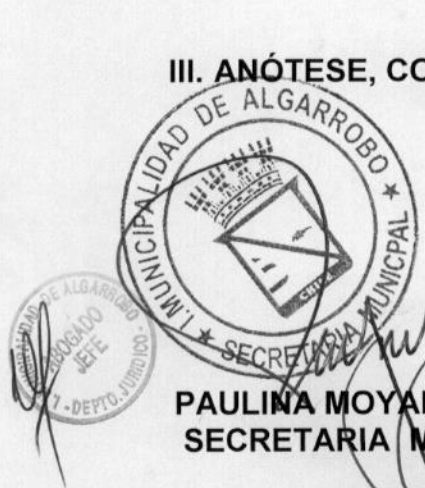
- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Unica DXCP-19, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día martes 09 de abril del año 2013 en la V Región de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor al Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 135596, Grado 9° del Escalafón Profesionales de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-19,

el día martes 09 de abril del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionarios Municipales de la Dirección Jurídica Municipal y de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes deberán asistir a una Reunión a la SEREMI de Vivienda y Contraloría Regional de la V Región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 09:00 hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la V Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.182
09.04.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández. (1)
- Dirección de Obras Municipales. (1)
- Dirección Jurídica Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
SALIDA
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA 28 ABR 2013
NOMBRE _____